

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de patente de invención
Título: DISPOSITIVO DE REMOLQUE DE UNA RUEDA PARA EL
TRANSPORTE DE CARGA PARA VEHÍCULOS DE DOS O
TRES RUEDAS
Solicitante: MIGUEL JAIR CABALLERO ARIZA
Exp. No.: NC2017/0004602
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 6742

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado del señor MIGUEL JAIR CABALLERO ARIZA, por medio del presente escrito allego la respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. REIVINDICACIONES

Con el objeto de atender la objeción presentadas por el examinador, presento un nuevo capítulo de reivindicaciones totalmente soportado por la descripción presentada originalmente, en donde el objeto se reivindica mediante sus características técnicas esenciales y en donde se ha eliminado por completo la expresión objetada por su Despacho.

Pido, por lo tanto, de manera respetuosa, a su Despacho continuar con el trámite establecido.

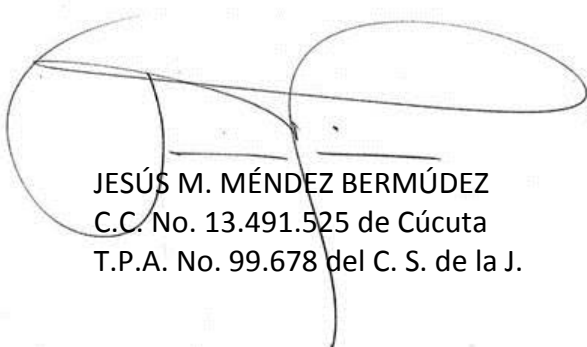
ANEXOS

Nuevo capítulo reivindicatorio.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,



JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un remolque para vehículo de dos ruedas, que comprende:
 - Un marco tubular (10),
 - Un tenedor de dos brazos (14) acoplado en un extremo (12) del marco tubular,
 - Una rueda (13) sujeta mediante un eje (17) entre los brazos del tenedor,
 - Un sistema de amortiguación (20) que une el tenedor con el marco tubular,
 - Un mecanismo de acople (25) que permite unir el remolque a un vehículo de dos ruedas,
 - Un sistema de soporte (26) ubicado debajo del marco tubular, en la parte frontal del mismo, que soporta el remolque cuando éste está en reposo y/o no está acoplado a un vehículo,

Caracterizado porque el marco tubular consiste de un solo tubo que integra todos los elementos del remolque.

2. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el mecanismo de acople (25) es una junta cardánica.
3. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque el mecanismo de acople (25) permite que el remolque articule 50° a izquierda y/o derecha del vehículo de dos ruedas.
4. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque en el extremo (12) del marco tubular donde se acopla el tenedor, se encuentran tres tubos

que sobresalen perpendicularmente al marco, uno verticalmente (22) y dos hacia los lados (23, 24) formando ángulos de 90° entre sí y con el marco tubular.

5. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el tubo central del marco tubular tiene en un extremo un codo ascendente con un ángulo de 45° que remata en un codo horizontal con un ángulo de 45° unido a al sistema de acople.

6. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque tiene además un contenedor (61) sujeto a la estructura en forma de T invertida, sobre la barra central (10) de la estructura tubular.

7. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la rueda comprende dos elementos de señalización luminosa (41, 42).

8. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además un soporte (80) sujeto a la estructura en forma de T invertida, sobre la barra central (10) de la estructura tubular.

9. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque dicho soporte (80) tiene dos superficies laterales (81) paralelas entre sí.

10. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además un aditamento en forma de canastilla (71) formado por una placa de piso (72) y cuatro paredes (73, 74, 75, 76) que se elevan verticalmente desde dicha placa de piso.

11. Un remolque de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque dichas paredes (73, 74, 75, 76) están constituidas por barras delgadas paralelas separadas entre sí de manera uniforme.